



RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2017, de la Directora del Servicio Provincial de Economía y Empleo de Zaragoza, complementaria a la de 20 de octubre de 2016, por la que se determinan las fiestas locales, de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles, para el año 2017 en los municipios de la provincia de Zaragoza.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, se publicó en el "Boletín Oficial de Aragón", número 221, de 16 de noviembre de 2016, Resolución de la Directora del Servicio Provincial de Economía y Empleo de Zaragoza, de 20 de octubre de 2016, por la que se fijaron las fiestas locales de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles en la mayoría de los municipios de la provincia de Zaragoza, previéndose una posterior publicación de las fiestas de aquellos otros que no fueran incluidos en la citada resolución, al demorarse la propuesta del Pleno del Ayuntamiento.

Han sido recibidas las nuevas propuestas de fiestas locales de los ayuntamientos de la provincia de Zaragoza, que procede acoger.

En su virtud, vistas las propuestas recibidas y siendo competente este Servicio Provincial de Economía y Empleo, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, ("Boletín Oficial de Aragón", de 6 de julio de 2015), por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, artículo 4.1.a) y disposición transitoria única, procede ordenar la publicación de las fiestas de ámbito local de los respectivos municipios de la provincia de Zaragoza, que figuran como anexo a la presente resolución.

Zaragoza, 20 de febrero de 2017.

**La Directora del Servicio Provincial
de Economía y Empleo,
M.^a PILAR SALAS GRACIA**

**RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL
DE LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA, PARA EL AÑO 2017**

Biel. 15 de mayo y 26 de julio. Virgen de la Sierra y Santa Ana.
Castejón de Valdejasa. 20 de enero y 26 de julio. San Sebastián y Santa Ana.
Contamina. 24 de agosto y 5 de octubre.
Luesia. 8 de septiembre y 26 de septiembre.
María de Huerva. 14 y 16 de agosto.
Osera de Ebro. 21 de abril y 10 de noviembre.
Puendeluna. 13 de junio y 24 de agosto. Santa Reliquia y San Bartolomé.
Sierra de Luna. 20 de enero y 28 de julio. San Sebastián y Exaltación de la Santa Cruz.
Villalengua. 19 y 20 de junio.
Villarroya de la Sierra. 25 de enero y 8 de septiembre.